



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

475

VISTOS:

QUILLÓN, miércoles 5 junio 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

MORALES MANSILLA ANDREA ALEJANDR

16.185.950-8

LA SUMA DE: S

SON

144.000

PESOS M/L

CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS POR LA SRTA. ANDREA MORALES MANSILLA, COMO DIGITADORA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2013, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 07 POR EL MES DE MAYO/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140515	Aplíc Fondos Chile Crece Contigo		160.000		
21411	Retenciones Tributarias			16.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			144.000	16185950-8 C-439
TOTALES			160.000		



160.000 NOTAR, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME

16.185.950-8